



Comunicado No. 011-2021
Ciudad de México, 4 de marzo de 2021

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta la Guía Para La Prevención Y Detección De Operaciones Relacionados Con La Trata De Personas Para Para Las Instituciones Y Sociedades Mutualistas, Agentes De Seguros Y Agentes De Fianzas.

Esta Guía tiene como objeto, presentar a los Sujetos Obligados un escenario general de la Trata de Personas en México, así como algunos de los principales indicadores de riesgo asociados a este delito.

A través de la Guía, se señalan directrices, elementos y criterios que los Sujetos Obligados podrán considerar en la implementación de políticas, criterios, medidas y procedimientos que tengan como finalidad la prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudiesen favorecer o prestar ayuda, auxilio o cooperación o estar relacionadas con flujos financieros asociados a la Trata de Personas.

La Guía se integra, en una primera parte, por un bloque de conocimientos básicos en materia de Trata de Personas, así como los delitos asociados con éste, tanto en el contexto Internacional como en el Nacional y posteriormente se presentan, de manera enunciativa, mas no exhaustiva, indicadores de riesgo que, al ser analizados en conjunto con otros, puedan evaluar la existencia de flujos financieros relacionados con la Trata de Personas.

Esta Guía pretende alentar a los Sujetos Obligados a mantenerse actualizados en temas de Trata de Personas para prevenir y/o mitigar algunos de los riesgos asociados con este delito y el Lavado de Dinero.

En síntesis, la emisión de la Guía tiene el propósito de coadyuvar en el régimen PLD, en la identificación y mitigación de para evitar la incorporación de recursos ilícitos producto de la Trata de Personas.

